



Bruselas, 24 de mayo de 2022
(OR. fr)

**Expediente interinstitucional:
2022/0801(NLE)**

9351/1/22
REV 1

LIMITE

AGRILEG 77
DENLEG 37
SAN 279
CONSOM 128
RECH 263
MI 415
FOOD 34

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a miembros titulares y suplentes de la Junta Directiva de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en representación de los intereses de la sociedad civil y de la cadena alimentaria

1. El Reglamento (UE) 2019/1381¹ sobre la transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria modificó las disposiciones establecidas en el Reglamento (CE) n.º 178/2002², en particular su artículo 25, apartado 1, sobre la composición de la Junta Directiva de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).
2. De conformidad con el artículo 25, apartado 1 *bis*, letra c), del Reglamento (CE) n.º 178/2002, la Junta Directiva de la EFSA incluye cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes con derecho a voto en representación de los intereses de la sociedad civil y de la cadena alimentaria.

¹ Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la transparencia y la sostenibilidad de la determinación o evaluación del riesgo en la UE en la cadena alimentaria, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 178/2002, (CE) n.º 1829/2003, (CE) n.º 1831/2003, (CE) n.º 2065/2003, (CE) n.º 1935/2004, (CE) n.º 1331/2008, (CE) n.º 1107/2009 y (UE) 2015/2283, y la Directiva 2001/18/CE (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

² Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (DO L 31 de 1.2.2002, p. 1).

3. El mandato de los miembros de la Junta Directiva de la EFSA que estuvieran en funciones el 30 de junio de 2022 expirará en dicha fecha. Los miembros de la nueva Junta Directiva deben ser designados y nombrados de conformidad con las nuevas normas para que su mandato pueda comenzar el 1 de julio de 2022.
4. El 21 de enero de 2022, la Comisión presentó al Consejo una lista de candidatos seleccionados para el nombramiento de los miembros citados³.
5. El 28 de enero de 2022, el Consejo invitó al Parlamento Europeo a que presentase su dictamen al Consejo lo antes posible, a más tardar el 28 de abril de 2022.
6. El 2 de marzo de 2022, el Comité de Representantes Permanentes refrendó el procedimiento de selección para el actual nombramiento⁴.
7. El 13 de mayo de 2022, a la luz de las indicaciones recibidas de las delegaciones y de conformidad con el procedimiento de selección aprobado por el Comité de Representantes Permanentes, la Secretaría General del Consejo dio a conocer los candidatos con mayor número de recomendaciones.
8. El Parlamento Europeo emitió su dictamen el 18 de mayo de 2022⁵.
9. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte) que:
 - dé su visto bueno a los representantes que figuran en el anexo de la presente nota;
 - recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión por la que se nombra a los miembros titulares y miembros suplentes de la Junta Directiva de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en representación de los intereses de la sociedad civil y de la cadena alimentaria, que figura, tras la formalización del texto por los juristas-lingüistas, en el documento 9123/22;
 - proponga al Consejo que disponga la publicación de dicha Decisión en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

³ 5581/22.

⁴ 6306/22.

⁵ 8971/22.

**NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS TITULARES Y MIEMBROS SUPLENTE DE
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD
CIVIL Y LA CADENA ALIMENTARIA**

**Nombramientos en representación de organizaciones de consumidores para el período
comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026:**

- D.^a Floriana CIMMARUSTI (miembro titular),
- D.^a Eleni IOANNOU-KAKOURI (miembro suplente).

**Nombramientos en representación de organizaciones no gubernamentales medioambientales
para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026:**

- D. Xavier GABARRELL DURANY (miembro titular),
- D.^a Apolline ROGER (miembro suplente).

**Nombramientos en representación de organizaciones de agricultores para el período
comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026:**

- D.^a Annette TOFT (miembro titular),
- D.^a Maira DZELZKALĒJA BURMISTRE (miembro suplente).

**Nombramientos en representación de organizaciones del sector industrial para el período
comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026:**

- D.^a Rebeca FERNÁNDEZ (miembro titular),
- D. Dimitrios LADIKOS (miembro suplente).